

Nación y nacionalismo

Miguel González Avelar

Con frecuencia perfectamente explicable, los miembros del Círculo de Estudios México que previamente han presentado sus trabajos nos han remitido a los conceptos de nación y nacionalismo. Cuando esto no ha sido así expresamente, los comentaristas no dejan de suscitar el tema en el debate posterior, y se refieren a él como una perspectiva que necesariamente ha de tomarse en cuenta a la hora de examinar los problemas del país.

De manera correlativa, las actuales circunstancias del mundo, que apuntan a un proceso creciente de globalización de los procesos económicos, las formas sociales y la cultura, aparecen como tendencias opuestas a la idea de nación, al punto de haberse constituido ambas -nacionalismo y globalización- en las verdaderas corrientes ideológicas contrapuestas que, como todas las ideologías, ayer y hoy, compiten por la adhesión del mayor número de conciencias. Tan esto es así, que la perspectiva universalista también se ha manifestado con frecuencia, con razones y con envidia en nuestro círculo de estudios.

Detrás de las ideas de nacionalismo y mundialización hay realidades y creencias, fuertes sentimientos y hasta meras afinidades de temperamentos que compiten entre sí. Pero, en conjunto, qué duda cabe, la confrontación influye seriamente en la perspectiva con que se analizan nuestros problemas y se plantean vías para su solución.

Por fortuna, un tema tan polémico puede ser analizado entre nosotros con altura de miras y sin acrimonia, pues mutuamente nos reconocemos auténtica curiosidad intelectual, patriotismo y buena fe. Tenemos además necesidad de abordarlo, porque el tema rondará de manera inescapable a esta y a las siguientes generaciones, tanto como acompañó a las que nos precedieron en el uso de la palabra. No es sensato, en efecto, pensar que los conceptos de nación y de nacionalismo se vayan a extinguir a la una, a las dos y a las tres.

Una aproximación al tema

Hay numerosos testimonios históricos de que en la antigüedad clásica un buen número de pueblos tenían plena conciencia de su identidad, y que la

contrastaban con otras comunidades, vecinas o remotas, generalmente para verse favorecidos en la comparación. El mesianismo bíblico del pueblo judío, por ejemplo, tan antiguo como perseverante, es muestra de cómo se veían ya algunos pueblos desde hace milenios: virtuosos, distintos, mejores y, en ocasiones, seleccionados por la divinidad para hacer obras de grandeza.

Para los griegos el bárbaro era, sencillamente, quien no era griego; esto es, los de afuera, los extranjeros. En ello no había necesariamente desdén o desprecio; incluso, en algunos casos, admiraban abiertamente a civilizaciones complejas, como las de los egipcios y persas. En Grecia se acuñó también el término meteco, para designar a aquellos individuos que viviendo en la ciudad conjuntamente con los demás griegos eran, sin embargo, extranjeros, y por tanto no ciudadanos.

Fue entre los romanos que el término devino peyorativo; el bárbaro era quien vivía fuera de la civilización mediterránea, y por tanto, el salvaje. Los romanos no se andaban con medias tintas. La provincia era un territorio a conquistar -pro vincere-, y la campaña un espacio para hacer las campañas militares.

Como Roma llegó a constituir un vasto imperio de carácter pluriétnico y multicultural, la identidad entre quienes lo constituían no podía fincarse sólo en aspectos étnicos o culturales. Como resultado de ello el rasgo de identidad entre sus miembros vino a ser un vínculo político, la ciudadanía, que significativamente se escatimó durante siglos a los libertos, esclavos y pueblos vencidos. Hacia el exterior, y de manera cada vez más acusada, bárbaros eran todos aquellos pueblos que más allá de los linderos del imperio amenazaban su integridad territorial y su condición hegemónica.

Es interesante constatar que lo que se colapsa en la Antigüedad y da origen a la llamada Edad Media no es una nación sino un imperio. En mi opinión éste es un dato tan importante como inadvertido, pues significa que en el mundo occidental las naciones fueron creación posterior, no previa, a la idea de una polis o ciudad de Dios universal. Es decir, las naciones de ninguna manera representaron meros escalones que, a partir de un núcleo tribal, étnico, ascendieron por agregación hasta lo universal; todo lo contrario.

Es bien conocido, a este respecto, que durante los siglos del medioevo hay esfuerzos deliberados para mantener viva la idea imperial. En el año 800, cuando reconocidamente no había aun naciones, Carlomagno se hace coronar

emperador para restaurar la tradición romana. Con la misma idea de establecer un imperio único y universal Otón I el Grande, funda en 962 el Sacro Imperio Romano Germánico, que oficialmente durará hasta la mitad del siglo xvii. Los famosos episodios de la humillación de Canosa, y el de "París bien vale una misa", son expresiones de esta sangrienta querrela de las investiduras y por la supremacía mundial. También la enconada y larga oposición entre güelfos y gibelinos -siglos xii y xiii- es el aspecto que reviste en Italia la lucha entre dos ideas de poder mundial: la encarnada por el Papa versus la representada por el emperador. En definitiva, un agitado conjunto de episodios históricos ocurridos entre globalifílicos durante buen número de siglos, pero previos al surgimiento impetuoso de los estados nacionales en Europa.

Cabe reiterar, por tanto, que las naciones no fueron los ladrillos con que se construyeron los imperios de Occidente, ni fueron, tampoco, antecedente de los mismos. Contrariamente a lo que cabría suponer, primero fue lo general y sólo más tarde lo particular.

Surgen las naciones

El primer globalifóbico de la historia es Bodino. A él y a otros autores del siglo xvi, como Hobbes, debemos la idea de la soberanía nacional y la de que el monarca es absoluto dentro de su territorio nacional. Su querrela es abierta y franca contra las ideas, tan universalistas como interesadas, del papado y el imperio.

El siglo xvi parece especialmente propicio para el surgimiento de los Estados-nación. Es una era de grandes descubrimientos científicos y geográficos, y durante los dos siglos precedentes se han ido configurando los elementos característicos de las naciones actuales; es decir, una lengua propia que se desprende de, o abandona, el latín universal; variedades del cristianismo que desafían a Roma; territorios más definidos y seguros; gobiernos más estables; clases ilustradas vinculadas a la naciente burocracia estatal y, en general, formas artísticas y culturales que se perciben como propias y singulares. España, Francia, Inglaterra, Holanda, Polonia, Suiza, Austria, Rusia, son comunidades políticas que tempranamente anuncian las características de los Estados-nación.

Cada una a su modo y en su tiempo, las naciones ganarán la querrela contra las pretensiones universalistas del papado y el imperio; cada nación será cada vez más un Estado, y cada Estado una nación. Efectivamente, durante los dos siglos subsecuentes -xvii y xviii- las sociedades políticas de Europa no hacen

sino acendrar su propio perfil, hasta llegar a constituir los Estados nacionales de nuestros días. A partir de intereses cada vez más definidos y propios, estas nuevas entidades estatales se convierten en causa y efecto del consecuente sentimiento nacional en ascenso.

De hecho, la última decisión globalista efectiva y de consecuencias, es la bula Alejandrina de 1483, que desde el solio universal de Roma repartió entre España y Portugal los continentes por descubrir y conquistar en el mar océano. Algo que la actual onu no podría siquiera plantear; vamos, ni aun podría Estados Unidos.

En su versión actual el nacionalismo es una construcción cultural del siglo xviii. Así se reconoce por los numerosos autores que han escrito sobre el tema; como también se reconoce que la Revolución francesa, ya fuese por aceptación o rechazo a la misma, contribuyó decisivamente a consolidar el concepto de las nacionalidades. La nación es la idea protagónica de ese tiempo; y en cierto modo se le identifica con el estado llano o popular (el famoso tercer estado de J. Sièyes) que en las monarquías renacentistas "no ha sido nada, y quiere ser algo". Por virtud de esta poderosa idea se le devuelven a la nación todos los derechos usurpados por el monarca. Todos los atributos que éste tenía, que no eran pocos, pasan a la nación. El más importante de ellos es la soberanía y, por tanto, la fuente del poder político.

Desde entonces y hasta nuestros días, la idea de nación se ha encargado de estructurar a las comunidades políticas del mundo. Todas aquellas que pudieron se proclamaron a su tiempo Estados nacionales. Primero grandes agregados territoriales, preexistentes ya como monarquías nacionales, tales como Francia y España; luego Estados nuevos, como Estados Unidos, Brasil y México. Posteriormente pequeños territorios que siendo una misma nación podrían haber sido un Estado, pero integraron varios, como los países de Centroamérica; y más tarde aun minúsculas comunidades isleñas, como las que hay en el Caribe y el Pacífico sur. Desde el punto de vista histórico este fenómeno se puede calificar de estrictamente contemporáneo, pues todavía en la segunda mitad del siglo xx ganan su independencia política importantes Estados nacionales, como la India, Australia, Kenia y Argelia.

Sin que sea su único factor constitutivo, ni mucho menos, gradualmente y sobre todo en los últimos años, la idea de nación se va perfilando cada vez más por el lado de la etnicidad, que es una de las dimensiones del nacionalismo, pero no la única. Surge así un movimiento de ruptura en

antiguos Estados con pluralidad étnica y cultural, el cual desafía frontalmente los aires universalistas que aparecen simultáneamente, hasta llegar a lo que hemos visto, por ejemplo, en la extinta Yugoslavia, que hace apenas unas semanas decide llamarse Serbia y Montenegro, en preparación de la ruptura étnica final. Todavía, incluso, andan por ahí numerosas nacionalidades errantes, como los kurdos; y otras a los que se regatea su estatalidad, como los palestinos; o muy bien asentadas desde antaño, como los vascos y la población del Timor oriental, en las que bulle aún el propósito de crear un Estado-nación independiente.

Hasta aquí resulta claro que el nacionalismo es un proceso histórico que puede rastrearse desde sus etapas formativas, hasta presentar su eclosión agresiva y enfermiza en algunos regímenes del siglo xx, como los nazifascistas, que llevaron la idea nacional al clímax de su expresión excluyente y conservadora; entre ellos los de Alemania, Italia y España. De estas lamentables experiencias procede, precisamente, el descrédito que se generó en muchos ambientes hacia la idea de lo nacional y hacia el nacionalismo en general, aunque sea una tontería decir que todo nacionalismo es un fascismo larvado. Como contrapartida, de aquí proviene también el blindaje acusadamente nacionalista de que se revistieron tanto vencidos como vencedores después de la segunda guerra mundial. Así lo vimos en la Unión Soviética, en Francia, Japón, Polonia y, desde luego, en Estados Unidos.

Ya hacia finales del siglo xix el concepto de nación estaba completamente maduro y era objeto de asedios para definirlo y fijarlo con claridad. La tarea ni era ni es fácil. Se acepta, en general, que se trata de una creencia social que más pertenece al campo de la sociología que al de la política o la economía. Se reconoce, también, que es un concepto difícil de asir y hasta vagoroso, como se desprende de la caracterización que hizo de él Ernesto Renan, en su clásico ensayo sobre la materia. Dice así:

"Una nación es un alma, un principio espiritual... Una nación es una gran solidaridad, creada por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y de los que se está dispuesto a hacer en el futuro. Presupone un pasado; pero se resume en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida en común. La existencia de la nación es un plebiscito de todos los días. Tal como la existencia del individuo es una afirmación perpetua de la vida." (E. Renan, 1882. ¿Qué es una nación?, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.)

Dice mucho y casi nada, al mismo tiempo, esta hermosa definición en la que preferimos ver los rasgos del patriotismo; y de ningún modo la del nacionalismo agresivo y falaz que la realidad política mundial ya ha testimoniado y sufrido antes.

México: cien pueblos en busca de una nación

Desde cierto punto de vista, la historia de México puede verse como el empeño de numerosos pueblos por construir una nación. Decenas, tal vez centenares de etnias, en muy diverso grado de desarrollo, componían la población del antiguo territorio de los mexicanos. Enfrentadas entre sí, como lo ilustran los episodios de la conquista, conocían ya, sin embargo, el poder hegemónico y unificador que en Mesoamérica ejercían los aztecas. No de manera completa ni en toda la extensión que luego fue Nueva España, pero sí como buena muestra de lo que era gemir bajo un poder ajeno.

El periodo colonial es la fragua de la que va surgiendo un pueblo nuevo. Mientras los conquistadores avanzan lentamente hacia el norte y el sur, el mestizaje va haciendo su papel homogenizador. Se impone gradualmente una lengua común -lingua franca- por sobre la permanencia de las lenguas indias. Una religión común, a pesar de la persistencia de las creencias prehispánicas. Una economía agrícola, minera y comercial que subvierte y sustituye viejas prácticas. Un mando político unificado en la persona del virrey, a la vez gobernador, capitán general, superintendente de la real hacienda, vicepatrono de la iglesia y protector de indios, todo a la vez.

En general, la vida en común y el paso de las generaciones van integrando en lo esencial a una plétora de comunidades extraordinariamente diversas. A tal punto que hacia el último tercio del siglo xviii aparecen ya los elementos esenciales de la naciente nacionalidad. Esta será la amalgama, aunque de momento no sea sino la suma aritmética, de dos elementos simples: lo europeo y lo indígena; así, en bloque y sin matices; es decir, los europeos son los peninsulares, y éstos los españoles, sin parar mientes en si ellos se sienten castellanos, extremeños o catalanes. Y los indios son los indios, independientemente de si son mayos, mayas o aztecas.

En cuanto a la aportación española a la nueva nacionalidad, apenas necesita ser ponderada. Así fuera por mero cálculo político -pero en todo caso muestra que era conveniente y necesario hacerlo- es significativo que en el plan de Iguala se afirme que la llamada América septentrional tenía trescientos años de estar "bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y

magnánima". Que "la España la educó y engrandeció", pero que habiendo México llegado a la mayoría de edad, era el caso de proclamar la independencia absoluta de la metrópoli.

Es importante señalar, cosa que no ocurrió en otras sociedades análogas como, por ejemplo, en Perú, que en la conformación de la nacionalidad nueva no se van a perder los elementos anteriores a la conquista. De ello se encargan los hombres de ciencia y humanistas del siglo xviii, muchos de ellos jesuitas expulsados por Carlos III de Nueva España, que emprenden la recuperación del pasado prehispánico a través de estudiar afanosamente su historia. Clavijero, Alegre, Cavo, entre otros, escriben y rescriben esa memoria. La idea de patria es ya entre ellos muy clara; y esa patria es una fusión de lo español y lo indio. No se sienten a gusto transterrados en la hermosa Italia; extrañan a su país natal; a su patria. Por ejemplo, Andrés Cavo, exiliado en Roma, escribe lleno de añoranza: "Yo cambio por Tacuba, pueblo inmundo/ Roma, famosa capital del mundo".

El descubrimiento de "antigüedades" prehispánicas, como entonces se decía, entre ellas el calendario azteca (1780), fortalece la seguridad de que en el pasado indígena hay mucho de valioso que es preciso rescatar y asumir. Cuando Humboldt recorre México, al doblar el siglo xix, encuentra aquí numerosos hombres de ciencia que ya han estudiado por su cuenta y con provecho la fauna, la flora, la población y la geografía de México. Ellos le proporcionan los datos necesarios para su notable Ensayo político; libro que de otra suerte no habría tenido la importancia que merecidamente adquirió.

Tal como observó el propio Humboldt, el factor que más se oponía a lo que hoy llamaríamos la unidad nacional, era la división social en castas. Ésta era causa también de la espantosa desigualdad social existente, que el viajero alemán observó con auténtica preocupación; al punto de afirmar que en ninguna otra parte del mundo había visto cosa igual.

La pintoresca división que entonces se hacía entre las casta, -criollos, mestizos, mulatos, tente en el aire, saltapatrás, etc.- más trágica en verdad que pintoresca, era el obstáculo más visible para configurar a la nación. Es por esto precisamente que Morelos, en los Sentimientos de la nación -título que por sí mismo nos dice en qué pensaba él esencialmente- expresó desde 1813: "15. Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud."

Muy significativamente también, la convicción de que ya hay "nacionales" implica la idea correlativa de que los demás son "extranjeros". Y es notable a este respecto la temprana preocupación que se advierte en los Sentimientos por el papel que los foráneos habrían de desempeñar en el país. Cabe adelantar que la actitud era en extremo cautelosa y desconfiada. Tres proposiciones del mismo documento fundacional nos ilustran sobre este particular. Conforme a ellas, era sentimiento de la nación: "10. Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha..." "16. Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean." Y todavía, como para remachar el carácter cerrado, casi blindado, que habría de tener el país nuevo: "21. Que no se hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas..." (probablemente una alusión a la costosa y fracasada intervención que tuvo Nueva España en la batalla de Trafalgar, en 1805).

Nuestro nacionalismo, en efecto, nació defensivo. Apareció durante las guerras de Independencia como expresión de una comunidad política, madura ya para constituir un estado nacional, pero insegura acerca de sus perspectivas para consolidarlo. Troquelado nuestro nacionalismo por la realidad de las invasiones e intervenciones extranjeras del siglo xix, creció receloso ante la acechanza permanente de los países hegemónicos para hacerse de nuestros recursos naturales. Nacimos como desprendimiento de un imperio casi universal, y luchamos por estabilizarnos entre esa idea gigantesca y la superación de una mentalidad parroquial; siempre dentro de una realidad de regionalismos, etnias y múltiples formas sociales opuestas a la integración nacional.

El Estado fue sometido a una prueba suprema por la mutilación territorial de 1847; mientras que durante la intervención francesa se vio al borde de perder su independencia y soberanía. Desde entonces México supo, con claridad, que sólo habría futuro si se integraba como un Estado nacional fuerte y en concordia, pues de otra manera no habría futuro alguno. La acción patriótica de muchos gobernantes y hombres de Estado, así como el afán de los educadores y escritores públicos caminó siempre en esa dirección. Pensar entonces en autonomías étnicas; en la reasunción de su soberanía por los estados, o en cualesquier otro proyecto centrífugo era, sencillamente, trabajar en contra del esencial: hacer una nación.

La nación, algo más que un fantasma

Siempre ha interesado a los tratadistas de derecho constitucional la manera en que la Carta de 1917 maneja el concepto de nación. No es usual que en otras constituciones se abunde tanto en los conceptos de Nación (siempre, por cierto, con mayúsculas), nacional, nacionales y extranjeros, como sin duda es el caso en la mexicana. El tema está vivo; nos asedia como comunidad política, y se sigue elaborando de manera permanente. No sólo como concepto histórico o sociológico, sino en el estricto campo del derecho. La más reciente incursión en la materia ha sido en ocasión de las reformas constitucionales que para atender la cuestión indígena se introdujeron apenas en 2001, las cuales manifiestan desde luego la vigencia y actualidad del tema. Allí se dictaminó de manera contundente, tal vez contrariamente a lo que algunos esperaban, que "La Nación mexicana es única e indivisible" (artículo 2).

La mayor singularidad de la Constitución mexicana en cuanto al tema de nación, es que hace a ésta la propietaria originaria, "de todas las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio" (art. 27) Adicionalmente, esta entidad -la nación- "ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada." De tal manera que, con suficiente claridad, el derecho de propiedad no es para nuestra Constitución uno de los derechos "naturales" de los individuos, previo, incluso, a la constitución del Estado, y fundamento mismo del ideario liberal, sino un condición derivada del hecho de pertenecer a una nación.

La idea anterior se refuerza cuando el propio artículo 27 instituye los requisitos "para adquirir el dominio de tierras y aguas de la Nación". El primero de ellos establece que: "Sólo los mexicanos por nacimiento o naturalización, tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas." En seguida, sí, se acepta que también los extranjeros pueden adquirir propiedad en el territorio nacional; pero, "siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud de los mismo." El párrafo contiene la llamada cláusula Calvo, formulada por el jurista argentino de este nombre para prever las innumerables y abusivas reclamaciones extranjeras que se formularon en América Latina, a propósito de la afectación de intereses de los nacionales de las grandes potencias causadas por nuestras luchas intestinas.

Es también de notar, porque muestra la consistente actitud restrictiva frente a lo extranjero, el largo párrafo que dedica el artículo 27 de la Constitución a la mera posibilidad de autorizar a otros Estados con los que se tienen relaciones diplomáticas, la adquisición de un terreno para instalar sus oficinas. Dice así:

"El Estado, de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad, podrá, a juicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, conceder autorización a los Estados extranjeros para que adquieran, en el lugar de la residencia de los Poderes Federales, la propiedad privada de inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o legaciones." ¿No hay aquí una evocación de las "ciudades celestes" en que se confinaba a las legaciones extranjeras en el antiguo Oriente? Tal vez sí, pero seguramente también por las mismas razones precautorias.

La prohibición más ostensible en cuanto a la propiedad por parte de extranjeros de partes del territorio nacional, sin embargo, aparece en la parte final del primer párrafo, fracción primera, del multicitado artículo 27 constitucional. Dice el mencionado texto: "En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas." Esta disposición, probablemente única en el mundo, muestra la manera frontal en que el texto constitucional se opone a ese despreocupado interés de los globalizantes ortodoxos por abrir de par en par las puertas a la inversión, en cualquier campo, por parte de extranjeros. El problema es que su desenfado choca de frente con el texto de la Constitución.

Una complejidad adicional en el artículo 27 constitucional es la forma indistinta en que allí se manejan los conceptos de nación, Estado, y gobierno federal. Una interpretación llana sugiere que la nación es la entidad sociológica que habita dentro del territorio, es decir, el pueblo; que el Estado es la estructura jurídica y política de esa misma entidad, y que el gobierno federal es su representante. Pero no es así en el texto literal. En ocasiones la propiedad no es del Estado, sino de la nación; una entidad más o menos abstracta que, incluso, se supone anterior a la constitución misma del Estado y que posee ab aeternum. Así: "el dominio de la Nación (sobre tierras y aguas) es inalienable e imprescriptible" (art. 27) y su aprovechamiento sólo puede hacerse mediante las concesiones que otorga el gobierno federal. Otras veces también es la nación, no el Estado, la que "ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso." Y los

ejemplos se podrían multiplicar.

Todo lo anterior alude a la circunstancia de que la nación es en la Constitución una persona jurídica, y no una mera entidad social; puesto que es titular de derechos y obligaciones; y nada menos que de los fundamentales. Es también relevante destacar que la nación no se confunde con el concepto de pueblo, entidad social que, en efecto, también aparece en la Constitución, pero con otro tratamiento. Éste, el pueblo, parece ser el titular de los derechos políticos, pero no de los patrimoniales.

Así, en los artículos 39, 40 y 41, se manifiesta que: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república democrática, representativa y federal..." (art. 40). Y también que: "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión" (art. 41). y finalmente, que "El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno" (art. 39)". De donde resulta que el pueblo puede constituirse en Estado, ejercer la soberanía, organizar un gobierno u otro, cambiarlo, etc., pero la titular de la masa patrimonial que constituye al país es la nación. De donde resulta que al regular la Constitución al territorio como propiedad de la nación mexicana, el territorio nacional se establece como su patrimonio; de él ha de vivir. El nacionalismo deviene así un imperativo constitucional; una realidad normada. No es que se pueda o no ser nacionalista, sino jurídicamente la configuración misma del Estado está fundada en ese concepto.

Podría sugerirse, incluso, que independientemente de la organización política que el pueblo se dé, hay un acervo intocable que es el pedazo de mundo que nos dio la historia. Y que dicho patrimonio es intocable, pues de él ha de vivir y con él ha de prosperar la nación. La otra distinción que podría hacerse entre pueblo y nación consiste en que el pueblo es la sociedad actual, determinada momento a momento, como resultado de hacer un corte transversal en cada generación; pero la nación es el pueblo encajado en la historia; un ser histórico.

Fue la Revolución mexicana la que trajo consigo este vuelco fundamental en el concepto del nacionalismo mexicano. Porque de ser anteriormente sólo político, y asociado a la titularidad y ejercicio de la soberanía, se transformó por virtud de la Constitución, primero, en un concepto jurídico; y segundo, en una idea-fuerza que abarca también los aspectos económicos, sociales y culturales del pueblo mexicano. La idea esencial del nacionalismo mexicano es que conformamos un pueblo que tiene la voluntad de pertenecer al mundo

en forma pacífica y creadora, con calidad y características propias. Un pueblo ciertamente formado por numerosas etnias y grupos sociales, pero que en conjunto puede ofrecer al mundo una versión diferenciada, provechosa y constructiva de la especie humana.

La cuestión nacional, hoy

Si desde el punto de vista de la psicología social se ensaya acerca de lo que es, hoy, considerarse nacional de un Estado, se podría decir, en primer término, que tal sentimiento conlleva la convicción de pertenecer a un agrupamiento más amplio que la familia, la aldea, la comarca, y la provincia, aunque menor a la humanidad. Correlativamente, también es sentirse parte de un ámbito más restringido que el abarcado por ideas que, sin ser universales, son de mayor amplitud, tales como ser latinoamericano, árabe, inglés, asiático o, incluso, europeo. La nación viene a ser, por tanto, un ser y un estar intermedio entre la polis y la humanidad. Quienes abogan por derogar las ideas de nación y nacionalismo, no explican con qué pretenden sustituirlos. Porque, por ahora, lo único claro es que aquellos conceptos de mayor amplitud -continente, comunidad lingüística, planeta- no serían capaces de mantener la cohesión social interna dentro de cada Estado; ni concitan tampoco la sensación de lealtad emotiva que la nación despierta, la cual es indispensable para la gobernabilidad efectiva del mismo Estado.

La idea de nación mantiene también estrecha conexión con lo cotidiano; lo que está a nuestro alrededor. Es un concepto próximo a nosotros y relativamente abarcable. Se puede viajar cómodamente por él. En su ámbito se dan también las conexiones que tenemos con estructuras sociales más reducidas aun que la ciudad. En mi yo social, es decir, en mi entorno más inmediato, reconozco otros agrupamientos en los que se cumplen actividades de socialización que aprecio, valoro y procuro. El círculo de estudios, el club, el sindicato, la asociación de colonos, el partido político, etc., son cosas necesarias para la gente común y corriente.

La pervivencia del concepto de nación proviene también de que, para la inmensa mayoría, es dentro del ámbito nacional donde se ejercen la totalidad de sus derechos políticos, patrimoniales y de familia, así como las obligaciones y compromisos correlativos. Es a partir de dicho ámbito, también, desde donde se establece la conexión con las demás culturas, su entendimiento, su valoración, la colaboración que con ellas pueda establecerse, y su obligada comparación con la propia. Si se quiere, la nación deviene un concepto estático y residencial; podríamos decir, hipotecario,

puesto que está vinculado a ese enorme inmueble que es el país.

El universalismo, en cambio, se puede relacionar con la movilidad que, de manera creciente, los medios de transporte y la expansión de los medios de comunicación masiva han permitido a grupos cada vez más amplios. Curiosamente, este fenómeno es una realidad del mundo actual, tanto para los estratos más pobres y emprendedores, como para las capas más favorecidas e igualmente emprendedoras. En unos y otros se va desdibujando la idea nacional. Pues no sólo viajan inversionistas, gerentes, artistas, estudiantes, técnicos, profesionales y turistas, sino que también se movilizan muchedumbres que buscan mejores condiciones de vida en las metrópolis. Se estima que las corrientes migratorias entre países ascienden hoy a unos 400 millones de personas, y crecerán mucho más en los próximos años. Este fenómeno genera conflictos de adaptación, de rechazo y de supervivencia, y va ampliando la perspectiva de millones que, de no emigrar, sólo hubieran conocido su aldea. En México conocemos bien este fenómeno, que no es ajeno, desde luego, al debilitamiento de los sentimientos nacionales tal como se concebían tradicionalmente. La globalización va viento en popa, también por ese lado.

La Constitución mexicana de 1917 es, claramente, una norma suprema que fue promulgada para una nación. Pero no carece de conexión con lo internacional, ni con el elevado sentimiento de universalidad que ha sido también, y en esto no hay paradoja, una aspiración "nacional". Ha estado vivo en nuestros mejores hombres y mujeres. Se ha expresado en la gallardía de nuestra política exterior, sin más excepción que durante los últimos dos años. Es, en fin, una aspiración sincera en la mayoría de los mexicanos.

La conexión con lo internacional se da a través de un mandato de la Constitución, del cual se puede extraer una elevada y bella idea: el patriotismo. Pues no otra cosa es el nacionalismo, o el sentimiento nacional, cuando no incurre en "hostilidades ni exclusivismos"; y cuando el Estado se compromete a que la educación que imparta, "tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia" (artí. 3). Este nacionalismo "sin hostilidades ni exclusivismos", no es otra cosa que el patriotismo.

Finalmente diré que en materia de nacionalismo hay más preguntas que respuestas; más incertidumbre que certezas. ¿Cuál será el destino de los

nacionalismos, y de las naciones mismas, en una sociedad regida por una potencia imperial? ¿Cuál en un "oligopolio" político universal? Nadie lo sabe. Pero no se ve en un horizonte histórico predecible qué idea o concepto pudiera sustituir este nivel de agregación social, y emotivo.

Dice Federico Nietzsche en su Génesis de la moral, que a ésta la crearon los esclavos y los débiles para avergonzar a los fuertes y protegerse de ellos. Quizá pueda decirse lo mismo del derecho y del nacionalismo; al menos del nuestro, que nació para protegernos de los poderosos, y ensayar un proyecto de vida social ansioso de justicia y dignidad para los mexicanos